# RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 385 -2017-MDLV

La Victoria, 31 de Julio del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

## VISTO:

El Oficio N° 064-17-DG-/IESTP"CH"-"CN" (Exp. Nº 6862-2017) y Oficio N° 065-17-DG-/IESTP"CH"-"CN" (Exp. 6863-2017), firmado por Lic. Domingo Rivadeneyra Neciosup – Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Cayetano Heredia", quien presenta a las alumnas **ELIDA CALLE CALLE y ROXANA RIMARACHIN CAMPOS** estudiantes del Área de ADMINISTRACION DE EMPRESAS ; y

## CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal Nº 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6º y 20º de la Ley Nº 27972.

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** **AUTORIZAR,** las Prácticas Pre Profesionales (INICIALES) en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de las alumnas **ELIDA CALLE CALLE** (264 horas) **y ROXANA RIMARACHIN CAMPOS** (264 horas) en apoyo a la Unidad de Logística - Gerencia de Administración, desde el 31 de JULIO del 2017

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

## POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE